

**I.MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA**

DECRETO EXENTO N° 71
La Florida, 07 ENE 2013

VISTOS:

La solicitud de Patente Comercial, con fecha de Ingreso 22 de Noviembre de 2012, la copia del Rol Único Tributario del Servicio de Impuestos Internos, la copia de la Cédula de Identidad del Representante de la Sociedad, apertura de Sucursal del Servicio de Impuestos Internos, Certificados N° 285-a y 433 de Distribución de Capital de la Municipalidad de Viña del Mar, la copia de la Escritura de Constitución de la Sociedad, la Modificación de la Sociedad, el Contrato de Arriendo, y el Permiso de Habilitación de Locales Comerciales de la Dirección de Obras Municipales, el Informe de Inspección General de fecha 30/11/2012; Decreto Exento N° 3386 de fecha 19 de agosto de 2010 que delega al Director de Administración y Finanzas la facultad de Firmar los Decretos Exentos que se dicten sobre Patentes Comerciales; lo dispuesto en la Ley 19.880 que establece las Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley de Rentas Municipales N°3.063; la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que el solicitante ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos establecidos por la ley,

DECRETO:

Otórgase Patente Comercial **Definitiva** a nombre de la Sociedad **ALIMENTOS Y CONGELADOS LIMITADA**, Rut **76.077.067-1**, para que ejerza actividad comercial en **AV. VICUÑA MACKENNA N° 6100 ESPACIO 6168, LA FLORIDA**, con giro comercial de **ACCESORIOS TELEFONICOS**.

El Departamento de Patentes Municipales expedirá las patentes correspondientes y girará los boletines por concepto de derechos que hubiere que enterar.

La o las personas que sientan afectados sus derechos con la dictación del presente decreto, podrán interponer los recursos administrativos y jurisdiccionales que les franquea la ley.

Anótese, comuníquese, notifíquese, transcríbese a Alcaldía, Administración Municipal, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Rentas, Dirección de Seguridad Ciudadana, Secretaria Municipal, Departamento de Patentes Municipales, Oficina de Partes y Archivo. Sugerencias y Reclamos, publíquese en la página web del municipio y hecho, archívese.


DINA CASTILLO GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


REINALDO TOLEDO CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RTC/DCG/CMM/FLS/nra




5407